

OFICIO No

1 5 5 4

700.85

Yopal, Casanare, 10 de octubre de 2025

Doctora:

Ludy Tatiana Piraban Gutiérrez

Alcaldesa Municipio de Hato Corozal – Casanare

alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co

Asunto: Informe de legalidad de Establecimientos Educativos y afines en el municipio de Hato Corozal – Casanare.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia delegadas a esta Secretaría de Educación Departamental, y en cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y coordinación interadministrativa, nos permitimos remitir el listado oficial y actualizado de los Establecimientos Educativos (públicos y privados) que cuentan con Licencia o Reconocimiento Oficial de Funcionamiento Vigente para operar en el territorio de su respectivo municipio.

El presente listado tiene como objeto principal proporcionar a la administración municipal una herramienta de consulta oficial para verificar la legalidad de la prestación del servicio educativo en su jurisdicción previa verificación de sus licencias de funcionamiento, cuentan con el reconocimiento oficial y la aprobación por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare.

La Secretaría de Educación de Casanare certifica que las siguientes instituciones, previa verificación de sus licencias de funcionamiento de los establecimientos no oficiales, los establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-ETDH, y los Centros de Enseñanza Automovilística -CEA, como también los establecimientos oficiales que cuentan con el reconocimiento oficial y la aprobación de estudios de Educación Preescolar Básica y Media- EPBM por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare.

La información requerida incluye los siguientes tipos de establecimiento con fines educativos:

- **Establecimientos Educativos Oficiales**
- **Establecimientos Educativos No Oficiales**
- **Establecimientos Educativos para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH)**
- **Centros de Enseñanza Automovilística (CEA)**
- **Establecimientos Inscritos en la plataforma SSDI**

Este informe se realiza con el fin de verificar que estas entidades cuentan con el debido reconocimiento y la aprobación de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare garantizando así que presten un servicio de calidad y cumplan con la normativa vigente.

Listado de Establecimiento Educativos – Municipio de Hato Corozal (2025)

41554

1. Establecimientos Educativos Oficiales

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES
HATO COROZAL	1. CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO
		COROCITO
		GUAYACANES
		JOSE MARIA CORDOBA
		LA REFORMA
		LOS CAÑALES
		LOS MERECHURES
		SAMUCO
		VILLA JULIA
	2. INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	ANTONIO MARTINEZ DELGADO
		CASANARITO
		EL PORVENIR
		EL PROGRESO
		GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
		LAS PALMAS
		SAN FRANCISCO
	3. INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ
		EL OSO
		MATAPALITO
	4. INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO PERDOMO	DIVINO NIÑO
		HORACIO PERDOMO
		LAS ENRAMADAS
	5. INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA ALEGAXU	INDIGENA ALEGAXU
	6. INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI	LISA MANENI
		LIWINAI
	7. INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA MUREWOM WAYURI	MUREWON WAYURI
		YEIRA MARIA
	8. INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	ALTAMIRA
		EL CEDRAL
		EL CONTROL
		EL SUNI
		LA CABUYA
		LAS TAPIAS



1554

	LUIS HERNANDEZ VARGAS
	MARAURE
	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
	SAN LUIS BELTRAN
	SAN NICOLAS
	SANTA TERESITA
9. INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	EL CAFÉ
	EL CAJARO
	EL GUAFAL
	GIRASOLES
	LA ALEMANIA
	LAS CRUCES
	PUERTO COLOMBIA
	SAN JOSE DE MIRAVALLE
	SANTA MARIA DEL CASANARE
10. INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	CASA ROJA
	JORGE ELIECER GAITAN
	LA UNIÓN
	LAS MERCEDES
	LUZ DE ORIENTE
	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
	POLICARPA SALAVARRIETA
	RAMON NONATO PEREZ
	ROSA BLANCA
	SAN RAFAEL
	SANTA MARIA
	SIMON BOLIVAR

Información aportada por SIMAT.

2.Establecimientos Educativos No Oficiales

HATO COROZOAL NO CUENTA CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES Información aportada por SIMAT.

3.Establecimientos en Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH Activos

Establecimientos Modalidad Educación Informal - Municipio de Hato Corozal

NOMBRE EE	MUNICIPIO	CONTACTO	CURSOS O DIPLOMADOS	Nº HORAS
OPEN MIND	HATOCOROZAL	3116829062 3505264948	CURSO COMPLETO DE INGLES	140 HORAS DURACIÓN EN 12 MESES

4. Centros de Enseñanza Automovilística

HATO COROZOZAL NO CUENTA Centros de Enseñanza Automovilística Activos

Fuente: SIET Sistema de Información de Educación para el Trabajo agosto 30 2025

5. Establecimientos Inscritos en la plataforma SSDI

Son aquellos establecimientos que ofrecen atención a la primera infancia que comprende los dos ciclos de educación inicial.

Ciclo I: abarca desde el nacimiento hasta antes de cumplir los 3 años en este caso la atención es dirigida en fortalecer el rol de la familia en los primeros años de vida mujeres y personas gestantes, establecimientos que no necesitan licencia de funcionamiento, pero que tienen que estar registrados en esta plataforma que realiza el Seguimiento de los Niños a Niñas, esta es una herramienta de información del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, creada junto con otras entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), como parte de la estrategia De Cero a Siempre.

Ciclo II: Comprende desde los 3 años hasta antes de cumplir los 6 años, en los grados de Prejardín, Jardín y Transición, este último grado constituye el primer nivel del Sistema educativo formal.

HATO COROZOZAL NO CUENTA Establecimientos Inscritos en la plataforma SSDI

Información reportada por <https://ssnn.mineduacion.gov.co/ssnn/consultas/estadosPrestadorSedes/>

En los casos donde un establecimiento que ofrece educación formal en EPMB sin licencia de funcionamiento, y se evidencie que un establecimiento este operando en su jurisdicción, esta secretaria coordinará con la Administración Municipal de Hato Corozal las acciones de Inspección, vigilancia y control correspondiente, de conformidad con la normatividad vigente:

- **Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación.**
- **Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.**
- **Decreto 1075 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.**
- **Decreto 1411 del 2022 - Reglamenta la prestación del servicio de educación inicial.**
- **Resolución 4038 - Proceso administrativo Sancionatorio**
- **Resolución 4037 - Reglamento Territorial**

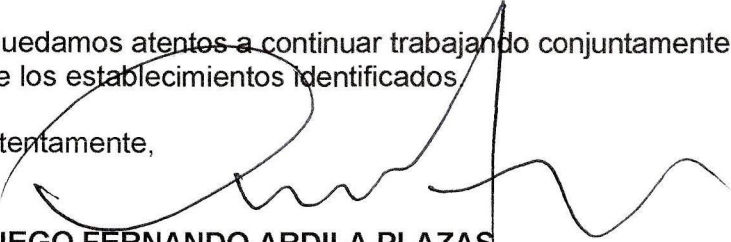
Adicionalmente, esta Secretaría brindará acompañamiento técnico a los establecimientos Inscritos en la plataforma SSDI que deseen adelantar su proceso de formalización legalización, con el fin de garantizar que la prestación del servicio educativo público en educación formal y que cumpla con los estándares de calidad, seguridad aplicando la normatividad vigente.

1554

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la protección de los derechos de la primera infancia y con la articulación interinstitucional para garantizar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, del municipio de Hato corozal reciban atención integral y educación inicial de calidad.

Quedamos atentos a continuar trabajando conjuntamente en el seguimiento y regularización de los establecimientos identificados.

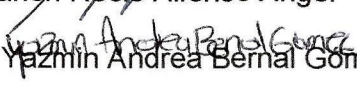
Atentamente,



DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare.



Revisó: Marién Rocio Alfonso Ángel – Líder de Inspección y Vigilancia



Proyectó: Yazmin Andrea Bernal Gomez – Profesional contratada SED